

TECNOMO S.A.

Guayaquil, 26 de julio del 2016

Señor
JORGE ALBERTO RAYMUNDI MEDINA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **TECNOMO S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designada como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 26 de julio del 2016.

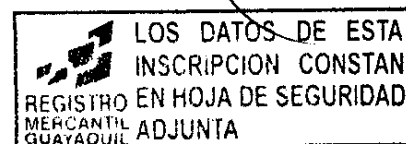
Atentamente,

Ing. Jorge Alberto Raymundi Alvarado
Accionista fundador

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TECNOMO S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil,
26 de julio del 2016.

JORGE ALBERTO RAYMUNDI MEDINA
C.C. No. 0913984175
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.285
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:08:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TECNOMO S.A.**, de fojas 33.116 a 33.126, Registro Mercantil número 2.971. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **TECNOMO S.A.**, a favor de **JORGE ALBERTO RAYMUNDI MEDINA**, de fojas 33.091 a 33.094, Registro de Nombramientos número 8.798.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de julio de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1399219



Factura: 002-002-000033559



20160901028D05403

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D05403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE AGOSTO DEL 2016, (12:49).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Naty
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/AUG/2016 13:51:09

Usu: omontalvan *Colv*



Remitente: No. Trámite: 28810 - 0
JORGE RAYMUNDI --

708727
Expediente: ~~28810~~

RUC:

Razón social:

TECNÓMO S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

CONSTITUCION INSCRITA EN EL RM.
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET	72
Digitando No. de trámite, año y verificador =	